



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00184

**SEGUNDA** LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013  
**SESIÓN** ORDINARIA DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2013  
**PRESIDENCIA DEL SENADO:** REINALDO PARED PÉREZ  
**SECRETARIOS SENADORES:** MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y  
MANUEL ANTONIO PAULA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:37 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA (04) DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

### **PASE DE LISTA**

#### **SENADORES PRESENTES ( 29)**

<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>YVONNE CHAHÍN SASSO</b>	
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ</b>	

**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)**

**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a esta Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente al día 04 de diciembre de 2013.

Hora: 4:37 P. M.

**LECTURA DE EXCUSAS:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR PRIM PUJALS NOLASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAMANÁ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA

DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**SENADOR PRESIDENTE:** Bien, comprobado el quórum y después de haberles dado lectura a las excusas, vamos a dar inicio formal a esta Sesión de hoy, miércoles 04 de diciembre de 2013.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO.00168, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00176, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00177, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Les informamos que las actas arriba mencionadas se encuentran depositadas en la Secretaría General Legislativa a los fines correspondientes y para los fines de aprobación, tenemos las siguientes:

### **b) APROBACIÓN DE ACTAS:**

ACTA NO.00175, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2013,

DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00178, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00179, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Para fines de aprobación tenemos las siguientes: el Acta No.175, que corresponde a la Sesión Ordinaria del 23 de octubre del año 2013; el Acta No.178, de la Sesión Ordinaria del 13 de noviembre y el Acta No. 179 de la Sesión Extraordinaria del 13 de noviembre de 2013; si no hay ningún reparo que hacerles a las mismas, me permito someter, para fines de aprobación, las Actas antes señaladas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

No hubo

**a) PODER EJECUTIVO:**

No hubo

**b) CÁMARA DE DIPUTADOS:**

No hubo

**b) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:**

No hubo

**c) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:**

No hubo

**d) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo

**e) SENADORES:**

No hubo

**f) OTRA CORRESPONDENCIA:**

No hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. Iniciativa: 01675-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN DE OPERACIONES CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS)**. **Depositada el 29/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** Buenos días Presidente, buenos días colegas; Presidente, en vista de que ese proyecto ya ha sido ampliamente discutido y enviado de la Cámara de Diputados, nosotros le queremos pedir a los honorables senadores, que sea Declarado de Urgencia, se libere de todo trámite y de su lectura y que se incluya en el Orden el Día. Muchas gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Vocero de la Bancada del Partido de la Liberación Dominicana, Senador José María Sosa, ha solicitado la inclusión en el Orden del Día de esta iniciativa, la 1675-2013, que sea liberada de todo trámite y Declarada de Urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, LA LIBERACIÓN DE TRÁMITES Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA.**

**2. Iniciativa: 01678-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA "CIUDAD HEROICA" EL MUNICIPIO MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS; Olfalida Almonte Santos; Carlos María García Gómez; Ramón Noé Camacho Santos; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa; Andrés Emmanuel Bautista Taveras).** Depositada el 02/12/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

**3. Iniciativa: 01679-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "PROFESOR JUAN SILVESTRE PEGUERO" LA ESCUELA INICIAL Y BÁSICA DEL BARRIO VILLA ORTEGA, DEL MUNICIPIO HATO MAYOR, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS; José Alberto Vásquez Fernández).** Depositada el 29/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. Iniciativa: 01673-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 287-04 SOBRE PREVENCIÓN, SUPRESIÓN Y LIMITACIÓN DE RUIDOS NOCIVOS MOLESTOS QUE PRODUCEN CONTAMINACIÓN SONORA. **(PROPONENTE: Prim Pujals Nolasco).** Depositada el 27/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

**2. Iniciativa: 01674-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA SALUD. **(PROPONENTE: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).** Depositada el 28/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**3. Iniciativa: 01676-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LES SOLICITA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DEL DISTRITO NACIONAL ADOPTAR MEDIDAS EFICACES PARA ASEGURAR LOS CAMPOS SANTOS Y PREVENIR ROBOS Y PROFANACIONES DE TUMBAS POR PARTE DE DESAPRENSIVOS. (**PROPONENTE: Amarilis Santana Cedano**). **Depositada el 02/12/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**4. Iniciativa: 01677-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA, POR SU GESTIÓN AL FRENTE DEL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL (IDAC) Y SUS ESFUERZOS PARA QUE EL PAIS HAYA SIDO ELECTO MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL (OACI) PARA EL PERÍODO 2013-2016. (**PROPONENTE: Edis Fernando Mateo Vásquez y Manuel Antonio Paula**). **Depositada el 02/12/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:** Buenas tardes Presidente, Vicepresidenta, colegas senadores y senadoras; es proponer, Presidente, que esta iniciativa sea liberada del trámite de Comisión, se le de lectura y sea incluida en el Orden del Día, porque resulta que el próximo 7 de diciembre, o sea, el próximo sábado, estamos contra el tiempo, es el día de la Aviación Civil Internacional y creemos que es oportuna la ocasión para reconocer a este funcionario, que ha colocado al país, en materia de Aviación Civil, en los mejores lugares que podamos estar situados los dominicanos. Nosotros estuvimos recientemente en Canadá, que es donde está la sede de la OACIS y realmente la República Dominicana goza allí de un sitial preponderante, goza de un gran liderazgo en materia de Aeronáutica Civil y entendemos que el Licenciado Alejandro Herrera ha jugado un papel muy descollante en este sentido; es pedirle, repetimos, que sea colocado en el Orden del Día, que se libere del trámite de comisión, porque el día 7 de diciembre, que es el próximo sábado, es el Día Internacional de la Aviación Civil. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Edis Mateo, Co-proponente de esta iniciativa, la 1677-2013, solicita al Pleno del Senado que se libere del trámite de Comisión y se incluya en el Orden del Día de esta Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**5. Iniciativa: 01680-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE FIJA LA POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y DISPONE DE UN PLAN DE ACCIONES RESPECTO A LA SENTENCIA

168-13 DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. (**PROPONENTE: Edis Fernando Mateo Vásquez y Manuel Antonio Paula**). **Depositada el 03/12/2013.**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Hay una iniciativa que fue remitida a la Secretaría General después de elaborada la Agenda, se trata de la Iniciativa 01681-2013. Es una Resolución mediante la cual se recomienda a la Junta Monetaria eliminar el Cobro del 1% al Consumo con Tarjetas de Créditos en el Exterior.

**5. Iniciativa: 01681-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE EL COBRO DEL 1% DEL USO DE LAS TARJERAS EN EL EXTERIOR. (**PROPONENTE: TONMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**).  
**Depositada el 04/12/2013.**

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Presidente, yo quería que esa iniciativa fuera colocada en el Orden del Día de la presente Sesión para su conocimiento y liberada de trámites.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Tommy Alberto Galán Grullón, propone que esta Iniciativa, la No, 1681-2013, se libere del trámite de Comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.**  
**APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES**

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A LA PROVINCIA ESPAILLAT COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA. PRESENTADO POR EL SENADOR JOSEÉRAFAEL VARGAS.

**EXPEDIENTE: 01437-2013-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada y tomada en consideración el 20 de marzo de 2013 y enviada a Comisión el 21 de marzo del mismo año.

El referido Proyecto tiene como objetivo resaltar las zonas turísticas y ecológicas de la provincia Espaillat, la cual, por su ubicación geográfica tiene presencia en el valle, la montaña y la costa.

Esta provincia cuenta con 45 Km de costas y playas, bellas montañas, bosques, ríos, una vegetación envidiable, paisajes naturales, un centro ecoturístico en Jamao al Norte, un centro artesanal en El Higüerito y varias cuevas que pueden ser aprovechadas para el turismo ecológico.

La Comisión, luego de examinar el propósito fundamental de esta iniciativa, y de la revisión de fondo, forma, estilo y técnica legislativa, así como del alcance y contenido del proyecto en referencia, **HA RESUELTO:** rendir ***informe favorable*** al mismo sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Numerar los considerandos con números ordinales, para que se lean como sigue:

**"CONSIDERANDO PRIMERO  
CONSIDERANDO SEGUNDO..."**

- Agregar una VISTA y reordenar la redacción de las demás, en lo adelante las vistas se leerán de la siguiente manera:

**"VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No. 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha 18 de agosto de año 2000.

**VISTA:** La Ley No. 158-01, Sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad y sus modificaciones, de fecha 9 de octubre del año 2001.

**VISTA:** La Ley No. 202-04, Ley Sectorial de Áreas Protegidas, de fecha 30 de julio del año 2004."

- Sustituir la parte dispositiva del proyecto de ley para que se lea de la manera siguiente:

### **Capítulo I DEL OBJETO DE LA LEY**

**Artículo 1.- Objeto de la Ley.** La presente ley tiene por objeto declarar la provincia Espaillat provincia Ecoturística.

**Artículo 2. - Ámbito de Aplicación.** El ámbito de aplicación de esta ley es el territorio de la Provincia Espaillat.

### **CAPÍTULO II**

#### **DE LA PROVINCIA ECOTURÍSTICA**

**Artículo 3.- Declaración.** Se declara la provincia Espaillat como "Provincia Ecoturística".

### **CAPÍTULO III**

#### **DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA ESPAILLAT**

**Artículo 4.- Creación del Consejo.** Se crea el Consejo para el Desarrollo Ecoturístico de la provincia Espaillat (CODEPE), como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades Ecoturísticas de la provincia Espaillat.

**Artículo 5.- Sede.** La Sede del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Espaillat está en la ciudad de Moca.

**Artículo 6.- Autonomía.** El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Espaillat es un organismo público descentralizado, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para cumplir sus obligaciones.

### **SECCIÓN I**

**DE LA INTEGRACIÓN**

**Artículo 7.- Integración.**

- 1.El Senador (a) de la provincia que lo preside;
- 2.El (la) Gobernador (a) Civil de la provincia;
- 3.Un Diputado de la provincia;
- 4.Los Alcaldes de los Municipios de la provincia;
- 5.El Director Ejecutivo del Plan Estratégico de la Provincia Espaillat (PEDEPE);
- 6.El Director Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat (ADEPE);
- 7.Un representante del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente;
- 8.Un representante de la Junta de Vecinos de la provincia.
- 9.Un representante de las Fuerzas Armadas.
- 10.Un representante del Ministerio de Turismo;

**SECCIÓN II  
DE LAS ATRIBUCIONES**

**Artículo 8.-Atribuciones:** El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Espaillat tiene las siguientes atribuciones:

- 1.Designar la coordinación, de acuerdo con las líneas determinadas por el consejo;
- 2.Articular los esfuerzos de los sectores públicos y privados en el manejo racional de los recursos naturales y en la preservación del medio ambiente y el desarrollo del ecosistema;

3.Trabajar conjuntamente con las instituciones responsables del Estado en el ordenamiento territorial, proyectos de ley, reglamentos y resoluciones que permitan el desarrollo integral y ordenado del ecoturismo;

4.Contribuir con el desarrollo de los proyectos ecoturísticos existentes y estimular el florecimiento de nuevos proyectos en toda la provincia;

5.Vincular a las comunidades en el manejo, administración y propiedad de los proyectos ecoturísticos, como forma concreta de combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad al integrar a la población a su desarrollo;

6.Promover y crear las más variadas formas de expresión artística y cultural en el seno de la población, estableciendo escuelas y centros de capacitación técnica o de nivel medio de la industria turística;

7.Estimular la creación de micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas a los recursos naturales y al medio ambiente, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante, tanto extranjero como nativo;

8.Designar los comités municipales de desarrollo ecoturístico en cada municipio, cargos que serán honoríficos;

9. Crear lazos de solidaridad y de intercambio con la comunidad internacional, afiliándose a las distintas asociaciones nacionales e internacionales que promuevan el ecoturismo y el desarrollo sostenido.

**Párrafo.** Los cargos que ostenten las personas designadas en el Consejo para el Desarrollo Ecoturístico de la provincia Espailat ejercerán sus funciones de manera honorífica.

▪

#### **CAPÍTULO IV**

#### **DEL DIRECTOR EJECUTIVO**

**Artículo 9.- Director Ejecutivo.** El Director Ejecutivo es designado por el

Presidente de la República, de una terna que le somete el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Espaillat.

**Artículo 10.- Requisitos.** El Director Ejecutivo debe poseer los siguientes requisitos:

- 1) Ser dominicano y poseer la mayoría de edad establecida por la Ley;
- 2) Ser profesional o técnico del área de turismo, medio ambiente o afines;
- 3) Poseer experiencia administrativa y probada capacidad gerencial;
- 4) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- 5) Otros requisitos consignados en su reglamento interno.

**Párrafo:** La remuneración del Director Ejecutivo es fijada por el Consejo de Desarrollo de la Provincia Espaillat.

**Artículo 11.- Atribuciones del Director.** El Director Ejecutivo tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones y políticas del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Espaillat;
- 2) Elaborar proyectos de desarrollo ecoturístico para su presentación al Consejo;
- 3) Seleccionar y designar el personal administrativo;
- 4) Preparar un informe o memoria anual, al Consejo Directivo sobre la Institución, así como presentar los informes parciales que fueren precedentes o que le sean requeridos por el Consejo;
- 5) Actuar por delegación del Consejo en cualquier acto o actividad útil tendente a estimular el ecoturismo en toda la provincia;
- 6) Estructurar un programa anual de trabajo y rendir las memorias

correspondientes a cada año, para ser presentadas al Consejo para su aprobación;

7)Asistir a las sesiones del Consejo en calidad de secretario, y adoptar las medidas que requiera su funcionamiento; sean creadas conforme a lo establecido en su reglamento interno;

9)Aprobar el régimen de sueldo y salarios de los empleados, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Función Pública;

10) Celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo de tipo administrativo que no necesite de la aprobación del Consejo, conforme a lo establecido en su reglamento interno.

11) Elaborar boletines con información técnica para su difusión entre sectores interesados;

12) Ejecutar las campañas educativas sobre la importancia del turismo ecológico y la protección al medio ambiente y a los recursos naturales;

13) Otras atribuciones consignadas en su reglamento interno.

**CAPÍTULO V**  
**DEL FONDO PROVINCIAL DE DESARROLLO**  
**ECOTURÍSTICO DE LA PROVINCIA ESPAILLAT**

**Artículo 12.- Creación del Fondo.** Se crea el Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Espaillat".

**Artículo 13. Recursos Financieros.** Los recursos financieros del Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturísticos provendrán:

- 1) De las donaciones y contribuciones de particulares, siempre que no comprometan la institucionalidad y los principios éticos y morales de la institución.

2) De la partida presupuestaria que al efecto le sea consignada en la ley de Presupuesto General de Estado.

3) De la autogestión de los recursos que entienda necesarios, a través de organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de las funciones establecidas en la presente ley.

**Artículo 14.- Administración del Fondo.** El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Espaillat tiene a su cargo la recaudación, administración, inversión y custodia de los bienes y recursos del fondo.

## **CAPÍTULO V**

### **DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS**

**Artículo 15.- Instalación y Desarrollo de Proyectos Ecoturísticos.** Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos aprobados por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Turismo y el Ministerio de la Presidencia de la República, están regidos por la Ley 158-01, de fecha (09) de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escasos Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad y se crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

### **DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Primero.- Presupuesto Anual.** Se dispone separar del Presupuesto General del Estado, la suma de diez millones de pesos con 00/100 (RD\$10,000,000,00) anuales durante cuatro (4) años a partir del presupuesto del año siguiente a la entrada en vigencia de esta ley para la ejecución de la misma.

**Segunda: Reglamento de Aplicación.** El Poder Ejecutivo aprobar el reglamento de aplicación de esta ley en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días a partir de su entrada en vigencia.

**Tercera: Reglamento Interno.** En un plazo de noventa (90) días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Consejo de Desarrollo Ecoturístico debe

elaborar su Reglamento Interno.

**Cuarta: Inicio de operaciones.** El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Espaillat iniciar sus operaciones noventa (90) días a partir de la entrará en vigencia de esta ley.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

**Única. Entrada en vigencia.** La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la Republica y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano."

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación

**COMISIONADOS:** Félix María Nova Paulino, Presidente; Rubén Darío Cruz Ubiera, Vicepresidente; Arístides Victoria Yeb, Secretario; Félix María Vásquez, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro; Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Miembro; Edis Fernando Mateo Vásquez, Miembro; Luis René Canaán Rojas, Miembro.

**FIRMANTES:** Félix María Nova Paulino, Presidente; Rubén Darío Cruz Ubiera, Vicepresidente; Arístides Víctoria Yeb, Secretario; Félix María Vásquez, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Miembro; Edis Fernando Mateo Vásquez, Miembro.

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO:** RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL ARTISTA DOMINICANO MIGUEL NÚNEZ, COMO EL PINTOR MAS DESTACADO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE Y DÍEZ. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.

**EXPEDIENTE. NO. 01661-2013-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 12 de noviembre de 2013, tomada en consideración el 13 de noviembre de 2013 y enviada a Comisiones el 14 de noviembre del mismo año.

La Comisión Permanente de Cultura analizó el contenido de la resolución objeto de este informe, la cual tiene por finalidad reconocer al artista dominicano Miguel Núñez como el pintor más destacado del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte y Díez, al recrear la figura del Patricio en diferentes poses y escenarios. Es importante destacar que desde el 1873, cuando el reconocido fotógrafo venezolano Próspero Rey tomó la única fotografía que se conoce del Padre Fundador de la República Dominicana, Juan Pablo Duarte y Díez, no se había hecho una obra de la dimensión y proyección que la que muestra hoy el pintor Miguel Núñez, presentándonos un Duarte activo, asumiendo el liderazgo de su proyecto independentista.

Doscientos años después del nacimiento de Duarte, la creación pictórica de Núñez representa un patrimonio artístico e histórico de la Nación dominicana. En tal virtud, esta Comisión decide reconocer al consagrado artista Miguel Núñez, por lo que **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la resolución de referencia sugiriendo una redacción alterna con el número de expediente 01661, la cual forma parte integral de este informe y contiene las modificaciones de forma, de acuerdo al Manual de Técnica Legislativa. En lo adelante el texto de la resolución se leerá como sigue:

**"RESOLUCIÓN QUE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL PINTOR MIGUEL NÚÑEZ.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que a principios del siglo XXI, el pintor Miguel Núñez emprendió un proyecto con el objetivo de exaltar y promover el rostro real del fundador de la República Dominicana, recreándolo para la posteridad, basado en la única fotografía que existe, tomada en Caracas, por el fotógrafo Próspero Rey;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que Miguel Núñez representa en su obra artística al Duarte maestro, apóstol, amante de los libros, munícipe distinguido, intelectual y revolucionario preocupado por la liberación de su pueblo;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que con motivo de conmemorarse el Bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte y Díez, el artista Miguel Núñez logró con su pincel recrear la imagen vital y enérgica de nuestro Patricio;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que las obras sobre Juan Pablo Duarte y Díez representan un patrimonio artístico e histórico de la Nación dominicana y un homenaje permanente al fundador de la República;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que el pintor Miguel Núñez ha trabajado el paisaje rural y urbano y paralelamente ha desarrollado el género del retrato, con una profunda sensibilidad social, abordando el significativo mosaico del proceso histórico dominicano;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que la vocación de Miguel Núñez es destacar el nacionalismo y el patriotismo, ya que desde sus primeras exposiciones, plasmó con una visión personal, el emblemático paisaje nacional;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que es un deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a los dominicanos que han trascendido por sus aportes al fortalecimiento de la identidad nacional y constituyan un orgullo para todos;

**Vista:** La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: OTORGAR** un pergamino de reconocimiento al artista dominicano Miguel Núñez, como el pintor más destacado del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte y Díez, al recrear la figura del Patricio en diferentes poses y escenarios, tomando como base la fotografía de Próspero Rey, realizada en Caracas en el año 1873; y por su consagración, a través de su obra, a exaltar los valores patrióticos y las figuras señeras de la historia dominicana.

**SEGUNDO: ORDENAR** que la siguiente Resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento al Pintor Miguel Núñez.

**TERCERO: DESIGNAR** una comisión de senadores y senadoras, para hacer entrega de este pergamino de reconocimiento a Miguel Núñez, en un acto a celebrarse en el lugar y día que disponga la Presidencia del Senado."

Esta Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la redacción descrita anteriormente, y la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** José Rafael Vargas Pantaleón.

**FIRMANTE:** José Rafael Vargas Pantaleón

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Gracias Presidente; en virtud de que el próximo día veintiséis de enero, se cumple el Bicentenario de Duarte, y en virtud de que tengo entendido de que hay una Sesión más, y luego puede haber una en enero, con la finalidad de que dé tiempo que se pueda hacer ese reconocimiento en el marco del Bicentenario, yo le pido, Presidente, que esta Resolución pueda ser conocida en la Sesión de hoy, en dos lecturas consecutivas, si es posible y que se libere de todo trámite. Muchas gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** EL Senador José Rafael Vargas Pantaleón solicita que la Iniciativa 1661-2013, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión y se libere del trámite de la lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO:** PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES RESPECTO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

**> Proyecto de Ley de Certificación de Cítricos, Proponente Rubén Darío Cruz Ubiera. Expediente No. 01612.**

**> Proyecto de Ley que crea el Consejo Dominicano del Casabe (CODOCASABE). Proponente Antonio de Jesús Cruz. Expediente No. 01517.**

Esta Comisión está llevando a cabo el estudio del proyecto de Ley de Certificación de Cítricos, expediente No. 01612, que procura el desarrollo de la citricultura en el país.

Dada la importancia de esta iniciativa legislativa, la Comisión realizó una reunión en el día de hoy, 4 de diciembre del año en curso, con la finalidad de analizar el contenido y objeto de la misma y determinar su viabilidad. En la referida reunión fueron escuchados los planteamientos de Ricardo Barceló, de la Asociación de Hacendados y Agricultores, Emigdio Gómez, del departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Horacio Lomba, del Grupo Rica.

Hacemos de conocimiento de este Honorable Pleno Senatorial, que la Comisión está analizando algunos aspectos y socializando criterios sobre el contenido del referido proyecto para en los próximos días abocarse a presentar el informe legislativo correspondiente.

Por otro lado, la Comisión está apoderada del Proyecto que crea el Consejo Dominicano del Casabe (CODOCASABE), expediente No. 01517, el cual tiene por objeto diseñar, gestionar y planificar la política casabera nacional, promoviendo la generación y transferencia de tecnología relacionada con la producción de la yuca amarga, el procesamiento de los sub-productos derivados de la misma y la producción e industrialización del casabe.

El Senador Antonio Cruz, proponente de esta iniciativa objeto de estudio, remitió a la Comisión un documento de la Asociación de Productores de Casabe de Monción, INC., que contiene datos importantes sobre la producción, comercialización y generación de empleos de las empresas casaberas, que analizaremos en la próxima reunión.

Esta Comisión continuará con el análisis de estas iniciativas el miércoles 11 de diciembre del año en curso, a las 9:00 de la mañana, en el salón "Pedro Francisco Bonó" de Comisiones.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

COMISIONADOS: Amílcar Jesús Romero Portuondo.

FIRMANTE: Amílcar Jesús Romero Portuondo.

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ:** Presidente, muchas gracias. En el día de hoy, Presidente, salió casi en todos los periódicos el aumento de pensiones de los profesores. A nombre de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, y ¿por qué no?, si así me lo permite la Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, agradecerle al Presidente de la República, de que en el día de hoy muchas mujeres y muchos hombres, que dieron su vida con una tiza en la mano, hoy están de regocijo. La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, que también estuvo diligenciando de que eso sucediera; le agradecemos también al Honorable Senador Rafael Vargas, que fue uno de los promotores, que nos acompañó a varias instituciones tratando y haciendo los estudios para que este proyecto se diera como se ha dado; entonces, nosotros en el día de hoy, queremos reconocerle al

Presidente de la República, al Gobierno, que ha hecho por tantos seres humanos que han dado la vida en las aulas. Nosotros, como Comisión Permanente de Seguridad Social, Pensión y Trabajo [sic] no nos podíamos quedar callados, teníamos que reconocer eso y sabemos que esa es una acción que no solamente nosotros en el día de hoy valoramos, sino toda la sociedad educativa y el pueblo dominicano. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. Tomo este turno para tratar dos aspectos. Lo primero es una preocupación con la visita que tenemos en el país con la Corte Interamericana de los Derechos Humanos; me preocupa que hayan venido con una posición sesgada, con una posición radical y que no les permita poder ver la realidad que vivimos dominicanos y haitianos en este país y en la frontera, ¿por qué lo digo?, tengo el temor de que llegaran al país con un informe pre-elaborado y que ya, con una posición de esta naturaleza, no puedan hacer la investigación que el país requiere que se haga, donde pudiera prevalecer la verdad y además, hacerle saber a ellos que nosotros, como país, no estamos en capacidad de hacer más de lo que hacemos por nuestros hermanos haitianos, que nosotros, un país pobre, no podemos cargar con esa realidad y que tampoco podemos ser la solución a unos países de la región que no quieren recibir un solo nacional haitiano en su país y entienden que es República Dominicana que tiene que cargar con esta triste realidad. Mi preocupación con la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos es que realmente puedan hacer un trabajo donde ellos puedan ver la verdad, ver la realidad de lo que vivimos en este país con esa situación.

La segunda parte tiene que ver con lo que planteaba...

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de que Usted prosiga, déjeme hacer una aclaración sobre el asunto de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos; yo no la recibí, porque ellos quisieron fijarme el día y la hora, *-vamos para allá el martes-*, y yo les dije que no, que *-Ustedes se equivocan-* yo los puedo recibir, pero el día y la hora la impongo yo, no ustedes, y no los recibí.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** ¡Bien hecho, Presidente!. La otra parte tiene que ver con lo que planteaba nuestro Vocero, yo soy hijo de un maestro y no puedo dejar pasar por alto, de reconocer y felicitar a

nuestro Presidente de la República por la decisión de aumentarles el salario, de forma digna, a los maestros jubilados; mi papá, fallecido, que duró 30 años ejerciendo la carrera de maestro y mi mamá que duró también 30 años dando clases, yo tengo que, en nombre de ellos y en nombre de todos los maestros jubilados de este país, agradecer y felicitar la decisión del Señor Presidente de la República, que en su momento esto se pueda hacer extensivo a todos los jubilados de este país, de todo el sector público. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE:** Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros senadores y senadoras. En el día de hoy, Ocoa cumplió su sueño y quiero externarle las gracias al Señor Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, por haber concluido la primera etapa del tramo carretero, la 'Ruta Ecológica Cibao – Norte Padre Luis Quinn', con una obra en ingeniería magistral y la inauguración de dieciocho obras más del asfaltado de todos los barrios del Municipio Sabana Larga, del Municipio Cabecera San José de Ocoa, de caminos vecinales y el primer 'Tramo Carretera del Corredor Ecológico Padre Luis Quinn'. Quiero darle las gracias al Señor Presidente, en nombre del pueblo de San José de Ocoa. Muchísima gracias, Señor Presidente.

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Gracias Presidente, honorables senadores y senadoras. Yo creo que el Senado de la República y debemos decirlo como lo hizo hace un momento el Honorable Senador José María Sosa, fue protagonista de un acontecimiento, que hay que decir que nació aquí, porque la elevación de la pensión a los maestros fue un proyecto que se originó en la Comisión de Seguridad Social, que se investigó con la Directora del (INABIMA), la cantidad de maestros pensionados en todo el país y que afortunadamente la iniciativa fue bien acogida por el Presidente de la República, que tiene dos fases; en primer lugar, lograr que esos siete mil maestros alcancen los quince mil pesos y luego, en una segunda fase, igualarlos a veinte mil pesos, con los que actualmente están ganando esa suma; esa fue la iniciativa, muy bien acogida y yo quiero felicitar, en primer lugar, a la Directora del (INABIMA), la Licenciada Maritza Rossi, que fue quien se ocupó, con su equipo técnico, de hacer esa investigación y quien le devolvió la dignidad a los maestros y, en segundo, lugar al Presidente de la República. Yo creo, que esta

es una iniciativa país, que tiene mucha fuerza y que va a tener repercusión positiva en la educación dominicana.

En segundo lugar, Presidente, yo quiero tocar un tema sensible, a mí lo de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, ni me va ni me viene, no me preocupa para nada, aquí hay gente que quiere hacer de esto un tema y que vive metiendo cuco, a veces, hoy le coge con la manipulación, la cultura de la manipulación, que se está desarrollando con mucho cuerpo en el país; el tema hoy es Bill Clinton, y anterior la Comisión y yo quiero decir lo siguiente, para mí tiene mayor importancia que se haya comenzado a aplicar el Plan de Regularización y que se haya dicho que en dieciocho meses tiene que cumplirse ese Plan de Regularización, para mí eso es lo importante; en segundo lugar, trascendente que se esté comenzando a pensar en el control fronterizo en el país, para mí esos son los dos temas importantes; lo de la Comisión pasa mañana, porque esa gente tienen ochenta años y nunca se han interesado por este problema, ahora vienen a meter el cuco a la República Dominicana y ya aquí hay un Tribunal Constitucional que ha impuesto soberanía, y creo que ahí no vale nada. De manera que para nosotros lo importante es que el gobierno, a través de Las Fuerzas Armadas, La Dirección de Migración, La Junta Central Electoral, con toda la composición del Estado, incluyendo el Congreso, sigamos profundizando en este tema; aquí hay dos cosas, en primer lugar hay un tema de carácter humano y nosotros somos los más solidarios con los haitianos y con Haití, pero también nosotros sabemos que hay un problema político del lado haitiano, que no va a poder dirigir la vida institucional de la República Dominicana, lo que está pasando es un conflicto político, de carácter institucional, en que nosotros no tenemos nada que ver, aquí lo que estamos imponiendo es en régimen de soberanía, de regularización y de control de todos los ciudadanos, no de los haitianos, aquí no hay un problema ni pro, ni en contra de haitianos, aquí hay un acto de soberanía, impuesto en virtud de una ordenanza, de una sentencia de un Tribunal de Alta Corte, de la Corte Constitucional, que, como bien decía hoy el ex-presidente Bill Clinton, una decisión del Tribunal Constitucional en los Estados Unidos, respetada por todo el mundo, decía el ex - presidente Bill Clinton hoy, lógicamente el criterio de Estados Unidos no es el criterio dominicano, cada país tiene sus reglas, yo lo dije la vez pasada, si nace allá, es ciudadano americano, si nace aquí, no necesariamente es ciudadano dominicano. La Constitución impone sus reglas y hay que cumplirlas; de manera que, los días van a pasar, el del viernes, por

ejemplo, yo lo que quiero es que a partir del lunes, aquí se comience a asumir controles trazados y un régimen estricto fronterizo. Un régimen de frontera que paralice, de una vez y por siempre, el tema ese de frontera abierta, de penetración masiva de gente de cualquier nacionalidad. Y, en segundo lugar, lo que yo creo importante es, que no demos marcha atrás en ese Plan de Regularización. Aquí todo el mundo tiene que tener su identidad, independientemente de que sea dominicano o extranjero, todo el mundo tiene que tener identidad, porque además es una forma de comenzar a enfrentar el drama de la inseguridad , es por ahí que hay que comenzar, de manera que el cuco de la Comisión Interamericana, ipara otra parte!. Porque, quien preside esa Comisión es un mexicano, y el país más violador de esa Comisión es México; y el país que más problemas fronterizos tiene es México, entonces, no nos vengan con ese cuco a este país. Yo abogo para que nosotros profundicemos controles en la frontera y para que nosotros apliquemos a plenitud el régimen de regularización. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Gracias Honorable. Por primera vez, Presidente, vamos a tocar tres temas, haremos el máximo de esfuerzo por ser muy breves. De hecho, breve seré con el primer tema, ya que los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, prácticamente todos, han felicitado al Poder Ejecutivo, en la persona del Honorable Presidente de la República, con ésta, si se quiere, justicia que ha hecho con los maestros y las maestras. Muy breve, pero haciendo hincapié en lo que yo veía comúnmente, un maestro, una maestra, visitando, en el caso de la provincia Hato Mayor, solicitando a veces una ayuda, para una simple receta, señores, y las palabras que recoge la prensa, que reseña la presa escrita, de los testimonios que dieron algunas maestras en ese memorable acto, nos hacen sentir llenos de orgullo, de gratitud, por esta decisión del Poder Ejecutivo. El otro tema, que si bien también es preocupante o fue preocupante en una ocasión, tanto la Senadora Amarilis Santana, como quien les habla, en varias ocasiones aquí, en el Hemiciclo, durante el 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, denunciábamos permanentemente la constante, los constantes accidentes que se dieron en la Carretera Hato Mayor-San Pedro de Macorís-La Romana-San Pedro de Macorís, y a pesar, a pesar que es digno, es digno de reconocer los grandes esfuerzos que hizo el Presidente Leonel Fernández en todo lo que tiene que ver con la infraestructura vial del país, y que la Región Este puede resaltarlo con mucho orgullo, que los gobiernos del

Presidente Leonel Fernández, prácticamente fueron el aliado fundamental de ese desarrollo del turismo, sobre todo, reitero, en el término, en los términos de infraestructura. Y qué bueno que el Presidente Danilo Medina le ha dado continuidad a eso. Y la semana pasada fuimos testigos de la inauguración de esos tres pasos a desnivel, tanto en el cruce Hato Mayor-San Pedro de Macorís, como en el Cruce de Ramón Santana y en el Cruce de La Romana hacia San Pedro de Macorís; de verdad que la vez que dije aquí que iban 26 muertos en ese Cruce Hato Mayor-San Pedro, la gente se alarmó, en ese momento iban 26 muertos, gracias a Dios, gracias a los esfuerzos, tanto del Presidente Leonel Fernández, como a la obra que acaba de catapultar el Presidente Danilo Medina, yo pienso, Amarilis, que debemos sentirnos muy orgullosos que ya en ese sentido se parará la cantidad de accidentes que sucedieron en ese tramo y que reitero, en muchas ocasiones nos pusimos de pie aquí pidiendo que se construyera como estaba diseñado inicialmente los pasos a desnivel; gracias a Dios, gracias al Presidente Danilo Medina. Finalmente, como tema tres, Honorable Presidente, Señora vice-Presidenta y colegas senadores y senadoras, yo me voy a atrever aquí a anunciar, desde ahora, que la próxima semana, para cumplir con el Reglamento Interno del Senado estaremos presentando una resolución que procura, que solicita y pide al Honorable Presidente de la República, que como ha sido una tradición los últimos años, se declara el año próximo con un motivo especial, motivo que casi siempre ha sintonizado con las aspiraciones más nobles del pueblo dominicano "el Año de la Familia", en este año que estamos viviendo "el Año Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte", el año que viene, pedirle al Ejecutivo, ver como se declara, el término puede ser cualquiera pero que sintonice con la problemática principal que hay en el país, que es una preocupación que a todos nos abate, los que tenemos hijos que van a la universidad, el esposo que sale del trabajo, la esposa que va al colmado, que va al supermercado y quisiéramos, desde ahora, ver cómo el año próximo, el 2014, ver cómo el Poder Ejecutivo se inspira, se enfoca en ver cómo declararlo, el año 2014, el 'año de la no violencia y de la seguridad ciudadana', es una aspiración que tenemos, que se le puede ubicar el término, la terminología, las palabras más adecuadas, pero que la esencia vaya en esa dirección; cuando vemos la cantidad de policías, señores, policías que han muerto en el cumplimiento fiel de su responsabilidad ciudadana, jóvenes universitarios, ancianos que la delincuencia se los ha llevado de paso y el caso más simple, el más sencillo, el último, el que nos ha conmovido, a toda la

sociedad dominicana, cómo una madre pierde a su niño, que no había cumplido todavía tres añitos de edad, por el simple hecho de arrebatarle una Pasola y no conforme con robarle esa Pasola a esa madre, le disparan y muere ese niño, el niño Maikel Soto, es un tema preocupante, que debemos resaltar los ingentes esfuerzos que han hecho los gobiernos, tanto los del Doctor Fernández, como lo propio que hace el gobierno del Presidente Danilo Medina, otorgándole recursos, a veces sin poder, prácticamente, a la Policía Nacional y a los Organismos de Seguridad; los patrullajes mixtos, es decir, son tantas las iniciativas, pero ¡ojalá!, para no abundar mucho, para no abundar más en el tema, ¡ojalá!, que el Poder Ejecutivo pueda sintonizar con esas ideas, y reitero, para darle fiel cumplimiento al Reglamento interno, estaremos depositando, vía Secretaría Legislativa, este Proyecto de Resolución para ver de qué manera, y yo sé, y yo estoy seguro que con la capacidad, con la visión, con el compromiso que ha hecho el Presidente de la República sus iniciativas, y todos los esfuerzos en esa dirección van a dar al traste con lo que aspiramos. Gracias, Honorable Presidente.

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Gracias Presidente, buenas tardes senadores y senadoras. Yo quiero referirme, al igual que lo han hecho algunos compañeros, algunos colegas en esta tarde. Acerca de la visita de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, porque en este momento están en Dajabón, a tres esquinas de mí casa, en la ONG que preside el Padre Regino, pero, ¡qué bueno que fueron a Dajabón!, para que ellos vean realmente cuál es el trato que se les da a los haitianos, que aquí en la República Dominicana no hay un problema de racismo, el problema de nosotros los dominicanos es, que queremos que ellos entiendan, que nosotros somos una Patria Libre y Soberana, y que la Sentencia del Tribunal Constitucional le ha puesto el punto a la i, ese punto que hace tiempo que nosotros estábamos esperando, ya está puesto el punto a la i; me siento identificada con ellos y con Usted, también Presidente, por no recibirlos, porque ellos vienen a irrespetarnos a nosotros, vienen a librarnos de nuestros derechos, vienen a quitarnos el derecho que a nosotros nos corresponde como país; ellos están violando los derechos, están aquí en la República Dominicana violando nuestros derechos como país, son unos abusadores, unos irrespetuosos; ¿por qué ellos no nos han ayudado con Haití? ¿dónde están las promesas que le hicieron a Haití cuando el terremoto?, ¿dónde están las promesas que le hicieron esos países? Solamente la República

Dominicana cumplió, con una grandiosa universidad que construyó el Presidente Leonel Fernández, entonces, había que preguntarle a esa Corte de los Derechos Humanos, ¿quién está detrás de cada uno de ellos?, porque ellos no están aquí de gratis, ellos no están en esa institución y no se formó de gratis, ¿cuánto gana cada uno de ellos? Hay que preguntar cuánto ganan en dólares, cuántos millones en dólares gana cada ONG, que hay en la República Dominicana, cada ONG que hay en cada país del mundo, porque lo que quieren es unir la isla, señores, eso es lo que quieren, con dos países totalmente desiguales, esto es una cuestión de soberanía. En estos días nosotros nos llevamos una gran experiencia, un manjar de conocimientos en Canadá, señor Presidente, gracias por permitirnos visitar a Canadá, donde visitamos la capital de Canadá, Ottawa, ahí nosotros nos reunimos con la Ministra de Migración, donde nos decía que el 70% al 75% del arancel que recibe el gobierno de Canadá es de migración, un país totalmente organizado; pero allí también hay ONG trabajando y hablando de la República Dominicana, en la televisión y la radio, por esa sentencia, y cuando hablamos con la gente seria y responsable de Canadá nos decían que no, que nosotros teníamos todo el derecho de llevar nuestra política migratoria, porque nosotros somos un país libre, soberano e independiente; así es, que yo lo felicito a Usted por no recibirlos y felicito al Tribunal Constitucional por no recibirlos, porque esos lo que son es unos abusadores y unos frescos, porque ellos están violándonos a nosotros como país nuestros derechos que nos asiste, como país independiente; hay una Constitución que nos rige a nosotros como país y esa sentencia hay que respetarla y la República Dominicana está unida, agarrada de las manos, respaldando al Tribunal Constitucional, respaldando a esa Constitución que está ahí, irrespetando esa Constitución, irrespetando nuestras leyes. Así es, Presidente y colegas senadores que tenemos que estar Ojo Avizor, porque no vamos a permitir que dos ó tres se estén haciendo millonarios cada día más, vendiendo nuestro país por un puñado de centavos; así, que muchas gracias.

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** Señor Presidente y demás colegas senadores y senadoras. En esta tarde, honorables colegas, quiero hacerle un llamado al Señor Ministro de Educación, Dr. Carlos Amarante Baret, en nombre de todos los padres de las escuelas públicas del Municipio Nagua, del Municipio El Factor y Cabrera, en razón que desde la Dirección Regional de Educación de la Provincia María Trinidad Sánchez y de los Distritos Municipales de esos municipios que les mencioné, de manera alegre y sin justificación, se están

suspendiendo la docencia; me comuniqué con el Señor Director del Distrito y no me dio una justificación a la suspensión de la docencia; el pasado jueves se suspendió la docencia en el Municipio Cabrera; el pasado viernes suspenden la docencia en la tarde en el Municipio Nagua y El Factor; y para este viernes, están llamando a reuniones a profesores y personal de apoyo de las escuelas y liceos, por lo que la docencia también será suspendida. Creo que no podemos callar ante esta situación que ha llenado de indignación a los padres de los niños, niñas y adolescentes de esos municipios de la Provincia María Trinidad Sánchez. El segundo tema, también hacerle un llamado al señor Ministro de Educación, Dr. Carlos Amarante Baret, ante una situación explosiva, y le reitero el término, explosiva, que se está dando en el Municipio Nagua con la construcción de algunas escuelas y liceos. Hay funcionarios del Ministerio de Educación que les están imponiendo a los sectores del Municipio Nagua los lugares donde se deben construir los liceos, que no son los más óptimos para las construcciones de esas escuelas y además, existiendo otras alternativas más cercanas, donde los niños, niñas y adolescentes tendrían más seguridad al dirigirse a las escuelas y, de manera particular, quiero decirles que la construcción del Liceo Básico Zona Sur de Nagua, con un monto de 65 millones de pesos, que constará de 3 edificios, dos de tres niveles, un edificio de un nivel para aula inicial, comedor para 165 personas, dos canchas con gradas y un laboratorio, tiene tres opciones de terreno, sin embargo, el arquitecto Rodolfo Guzmán, Director de Edificación Escolar, se opuso a la selección del terreno que las autoridades, por encima de ese señor Director de Edificación Escolar escogió, y van a hacer un liceo en una zona donde no hay ni siquiera una casa en construcción, donde van a tener que construir 900 metros y un puente para que los niños, niñas y adolescentes de ese sector puedan llegar a esa escuela, un lugar totalmente inhóspito, un lugar que no tiene, en más de 500 metros a la redonda, no tiene un vecindario, y no solamente eso, que el precio de ese solar es superior a los solares que las comunidades identificaron donde hay agua, luz y calles asfaltadas. Nosotros entendemos que el Ministro de Educación no puede permitir que a una comunidad se le sacrifique en mandar sus hijos a las escuelas a sitios donde puedan tener peligro de atentado contra esos niños, niñas y adolescentes. Reconocemos la experiencia del Dr. Carlos Amarante Baret y sabemos también, estamos convencidos, de que el señor Ministro no tiene estas informaciones y nosotros, en nombre de todos nuestros representados de la Provincia María Trinidad Sánchez, y de manera especial del Municipio Nagua, no podemos callar

ante esta situación, por lo que nosotros le reiteramos al Señor Ministro de Educación una investigación sobre los casos que esta tarde hemos denunciado. Muchas gracias.

**SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ:** Señor Presidente, colegas, comunicadores; la semana que recién transcurre llenó de luto a la comunidad banileja y también al país, que fue conmocionado con el anuncio de la muerte de un bebé de 2 años y 10 meses de edad, que respondía al nombre de Maikel Soto, un humilde niño del pueblo, cuyo padre, por razones económicas, tuvo que emigrar a Europa, específicamente a España. Maikel cayó víctima de la ola de delincuencia que azota a nuestro país y que no escapa al territorio de la Provincia Peravia. Es un acto realmente inhumano, propio de la barbarie en que los delincuentes han sumido al pueblo dominicano. Hace tres días que el director del colegio donde asistía el niño fallecido, ese director de ese colegio, había quedado en una situación de depresión muy crítica, aguda, y cuando se le hacía una entrevista periodística, cayó en estado de gravedad; fue conducido a la clínica de salud, donde falleció también, siendo otra muerte que se agrega a ese mismo cuadro. En Baní, la delincuencia ha cobrado mucho auge en los últimos meses; la Policía Nacional está desarrollando un trabajo eficiente, un trabajo profesional, un trabajo efectivo, comandado por un General que es un hombre honesto y que realmente honra a la institución a la que pertenece a la Policía Nacional el General Mario Objío. Sin embargo, la labor preventiva y de persecución que hace la Policía Nacional, en la provincia Peravia contra el crimen, no es acompañada por los otros actores que deben acompañarla, como es el sector judicial. En los últimos cuatro a cinco meses, cerca de veinte de los delincuentes que tienen el mayor prontuario delictivo de la provincia, han sido apresados y sometidos por la Policía Nacional a los tribunales, y Estos los ponen en libertad de una manera graciosa. Uno de los casos que más ha conturbado a la población en la provincia, fue la puesta en libertad de un sargento de la Dirección Nacional de Control de Drogas, el sargento Kelvin Francisco Beras Peña, del Ejército Nacional, que fue sometido a la acción de la justicia por la propia institución a la que pertenecía, la DNCD, con pruebas

documentales y fotográficas, de que cobraba peaje a más de cuarenta o cincuenta puntos de drogas en la Provincia Peravia. A pesar de ello, fue puesto en libertad en los tribunales. Esa labor de facilitarle las labores a la delincuencia la lleva principalmente un juez interino que responde al nombre de Leonardo García; un juez interino que es un asalariado del sistema judicial, o sea lo firman por contrato, no es un juez nombrado, no es un juez egresado de la Escuela Nacional de la Judicatura. A los lugares donde ha ido, ha dejado la misma estela de sombra y de impunidad; ha estado en Azua, ha estado en el Municipio Nizao y ha sido el mismo comportamiento. Es el juez que ocupa las funciones de Juez de Atención Permanente del Distrito Judicial de Peravia, al cual le corresponde conocer de las medidas de coerción contra todos los imputados de ilícitos penales, o sea, casos de homicidio, drogas, atraco, asalto, robo; él es el juez que conoce de esos casos, y la población está alarmada y preocupada por las acciones que, desde el tribunal, está ejecutando ese magistrado. De hecho, ese magistrado debe cargar con la mayor parte de la responsabilidad del auge de la delincuencia en la Provincia Peravia. Nosotros le solicitamos al Presidente de la Suprema Corte de Justicia que realice una investigación sobre la conducta del juez interino Leonardo García; que examinen, que investiguen las sentencias que ha emitido, que ha evacuado en Baní, las resoluciones a favor de los delincuentes que ha dictado, para que compruebe que lo que está reclamando el sistema judicial de la Provincia Peravia, y la sociedad en general, es justo, es correcto, y tome entonces la decisión de sustituir a este magistrado de la función que ocupa en el sistema judicial de la Provincia Peravia. Muchas gracias.

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**[Iniciativa: 01675-2013-SLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN DE OPERACIONES CON EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 29/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1675-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA  
LEGISLATIVA PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**Iniciativa: 01597-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LAS CORRIDAS DE TOROS DE LA PROVINCIA EL SEIBO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Yvonne Chahín Sasso).** Depositada el 3/9/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2013. Tomada en Consideración el 11/9/2013. Enviada a Comisión el 12/9/2013. Informe Leído el 20/11/2013. En Agenda el 26/11/2013. Aprobada en Primera lectura el 26/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1597-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**2. Iniciativa: 01636-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE SEGREGA LOS PARAJES YABANAL, LOS PELADEROS Y MOCÁN DE LAS SECCIONES SAN JOSÉ AFUERA Y SAN JOSÉ ADENTRO, DEL MUNICIPIO BAITOA, PROVINCIA SANTIAGO Y SE RESTABLECEN A LAS SECCIONES EL MAMEY DEL MUNICIPIO LA VEGA Y LA JINA HUECA, DEL DISTRITO MUNICIPAL TAVERA, MUNICIPIO LA VEGA. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte y Magda Alina Rodríguez Azcona).** Depositada el 2/10/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/10/2013. Tomada en Consideración el 2/10/2013. Enviada a Comisión el 3/10/2013. Informe Leído el 20/11/2013. En Agenda el 26/11/2013. Aprobada en Primera lectura el 26/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1636-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**3. Iniciativa: 01637-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESAFECTA UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL. (**PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, Diputado Afif Nazario Rizek Camilo**). **Depositada el 2/10/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/10/2013. Tomada en Consideración el 2/10/2013. Enviada a Comisión el 3/10/2013. Informe Leído el 20/11/2013. En Agenda el 26/11/2013. Aprobada en Primera lectura el 26/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1637-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 01642-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ESTADIO QUISQUEYA JUAN MARICHAL", AL ESTADIO QUISQUEYA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. (**PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa**). **Depositada el 8/10/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/10/2013. Tomada en Consideración el 9/10/2013. Enviada a Comisión el 10/10/2013. Informe Leído con Modificaciones el 20/11/2013. En Agenda el 26/11/2013. Aprobada en Primera Lectura con el 26/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS LECTURA A DICHO INFORME).

**(EN ESTOS MOMENTO PASA A PRESIDIR LA SESION LA SENADORA VICEPRESIDENTA, CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA)**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1642-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR PRESIDENTE REINALDO PARED PÉREZ RETOMA LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN)**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 01651-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LOS JUEGOS PROVINCIALES BARRANQUITEÑOS, "PATRIMONIO HISTÓRICO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA VALVERDE Y DEL PAÍS" Y QUE DESIGNA UNA CALLE CON EL NOMBRE "LOS BARRANQUITEÑOS". **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, Diputados: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Ángela Pozo, Magda Alina Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Matos Mancebo y Altagracia Mercedes González González.)** **Depositada el 24/10/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/11/2013. Tomada en Consideración el 6/11/2013. Enviada a Comisión el 7/11/2013. Informe de Comisión Firmado el 26/11/2013. En Agenda el 26/11/2013. Informe Leído con Modificaciones el 26/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1651-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1. Iniciativa: 01677-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL LICENCIADO ALEJANDRO HERRERA, POR SU GESTIÓN AL FRENTE DEL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL (IDAC) Y SUS ESFUERZOS PARA QUE EL PAÍS HAYA SIDO ELECTO MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL (OACI) PARA EL PERIODO 2013-2016. (**PROPONENTE: Edis Fernando Mateo Vásquez y Manuel Antonio Paula**). **Depositada el 02/12/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1677-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

**1. Iniciativa: 01681-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECOMIENDA A LA JUNTA MONETARIA, ELIMINAR EL COBRO DEL 1% AL CONSUMO CON TARJETAS DE CRÉDITOS EN EL EXTERIOR. (**PROPONENTE: Tommy Alberto Galán Grullón**)

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR TONMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Gracias Presidente, distinguidos colegas senadores y senadoras; quería aprovechar y hacer algunas reflexiones, observaciones con relación al proyecto, porque pienso que en la lectura de sus considerandos refleja el alcance de la ilegalidad de la aplicación del 1% al consumo de las tarjetas de crédito en el exterior; los propios considerandos enuncian, tanto en la Constitución de la República, la Ley

Monetaria y Financiera y en el Reglamento que norma todo el proceso de tarjetas de crédito en la República Dominicana, las violaciones en que hace referencia y se sustenta esta resolución, pero es bueno decir y señalar, que nosotros hemos estado frente a algunas observaciones que hemos hecho, claro en que el 1% no es un impuesto y no puede ser un impuesto por dos razones, primero porque es una facultad que confiere la Constitución de la República al Congreso Nacional, el establecimiento de impuestos, y segundo, que estas recaudaciones que corresponden al 1% en función del movimiento de operaciones de tarjetas de crédito a nivel internacional se calcula en unos 56 mil millones de pesos al año y eso representa lo que puede ser un promedio de 600 millones de pesos anuales, no van a las cuentas nacionales, sino a las cuentas como ingreso de las operaciones de los bancos emisores de tarjetas de crédito; sin embargo, señalábamos que las características de aplicación frente a un cargo que se hace de manera directa a las ventas o a los consumos de los tarjetahabientes, sin los tarjetahabientes tener la opción o las alternativas de elegir un pago comisionado, en función del financiamiento a lo que ellos pueden acceder, sino aun pagando dentro de los plazos normales, las liquidaciones de sus cuentas, eso establece la principal condición de un impuesto, que es la imposición, no hay manera de que nadie deje de pagar un cargo adicional frente a sus consumos; por lo tanto, todas estas características son propias de la aplicación y el tratamiento a una medida de carácter fiscal e impositiva; por eso, frente a esto decíamos y señalábamos que en una sentencia del Tribunal Constitucional de 2012 y me refiero a la 045 de 2012, establecía el Tribunal Constitucional en su dictamen que reconocía que los peajes, el pago del peaje es una tasa y no un impuesto; aún de que eso parte de la Ley 278 del 1972 y el tratamiento que siempre se le había dado a la recolección del peaje era impositivo porque ingresaban a las cuentas del Presupuesto, de ahí se deriva que no es simplemente la terminología, que no es simplemente el concepto sino la forma y la manera de aplicación que puede determinar la naturaleza de lo que puede ser una comisión, una tasa e un impuesto, sin embargo, cuando observamos la propia Ley Monetaria y Financiera, la misma establece, en su artículo 53, que de manera reglamentaria determinará los contratos lesivos a los derechos de los consumidores y usuarios de servicios en las entidades de intermediación financiera, asegurando que los contratos financieros reflejen de forma clara los compromisos contraídos, las partes y los derechos de los mismos y de igual manera la 183 plantea, en su Artículo 52, Acápito b, sobre la

publicación de informaciones, establece que queda prohibido el cobro de conceptos no expresamente pactados entre las partes y el 1% no es una tasa ni una comisión, que haya sido establecida en los contratos entre las partes y si nos vamos al Reglamento, que fue aprobado en febrero de este mismo año del 2013 por la Junta Monetaria, como consecuencia de una serie de denuncias, quejas, de manera recurrentes que hacía la ciudadanía frente al pago de intereses, a las faltas de transparencia en los mecanismos del cálculo de los intereses y las comisiones en los financiamientos de las tarjetas de créditos, de lo que se derivaba, en función de que en definitiva las empresas emisoras establecían cargos indebidos de manera inconsulta, llegando y exhibiendo intereses que alcanzaban el 104% anual, que representa casi un 9% mensual y eso en un sector financiero frente a un tarjetahabiente, frente a un cliente es una tasa de interés inaceptable, por su alto nivel y esto obliga el Reglamento y una de las cosas que el espíritu, frente a iniciativas que tuvieron algunos diputados de establecer por ley, igual que el mecanismo de la utilización de cheques, que está por ley, establecer la utilización de una herramienta como un instrumento financiero, como las tarjetas de crédito.

La Superintendencia alegaba, y las autoridades financieras, que no era necesaria una ley, sin embargo, hay que entender que cuando un reglamento, en apenas meses ya se está violentando, ya se pretende modificar frente a establecer una figura que no está definida en sus reglamentos, es la importancia de blindar, a través de una ley y darle mayor fuerza y peso a esos poderes discrecionales que muchas veces se asumen para darle aceptación a figuras que el propio reglamento, aprobado por la Junta Monetaria, no establece, por lo tanto, se determina su ilegalidad e irregularidad atentando con esto los derechos del consumidor, ¿por qué digo esto?, porque cuando nos vamos al capítulo II de las definiciones, establece los cargos por qué se debe cobrar, las empresas emisoras de tarjetas que son cargos por emisión, cargos por renovación, cargos por remplazo, cargos por cobertura de seguro; pero, de igual manera establece y clasifica cuáles son las comisiones que por mora, sobregiro, avance de efectivo, por lo tanto el Reglamento es muy claro y el Reglamento en ningún lado plantea que el tarjetahabiente, en este caso el consumidor, tenga que cargar con una comisión que frente a los argumentos que han planteado, donde debería establecerse es en la relación vinculante, entre las empresas afiliadas, que son las que hacen y venden servicios y productos frente a las empresas emisoras, pero jamás al consumidor debe de transferírsele ese impuesto, porque es ilegal e

irregular, en esto se sustenta esta resolución y la misma fue firmada por el Senador Amílcar Romero y yo invito a cualquier Senador, también que quiera firmarla, que la firme y hacer las observaciones para una modificación, Presidente y es que en los dispositivos finales, donde establece cuatro aspectos, **eliminar el segundo y el tercero** y solamente plantear el **primero, donde dice: Recomienda la eliminación de la disposición que establece el 1% al consumo con tarjetas de crédito en el exterior; segundo, comunicar la presente Resolución al Presidente de la Junta Monetaria y Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, Héctor Valdez Albizu, al Superintendente de Bancos, Rafael Camilo y a la Directora de Proconsumidor Altagracia Paulino, para su conocimiento y fines correspondientes. Muchas gracias.**

**SENADOR PRESIENTE:** Usted propone eliminar.....

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLON:** El dos y el tres, y renumerarlo.

**SENADOR PRESIENTE:** Renumerar, y donde quiera que diga Constitución de la República, que la palabra C, de Constitución sea en mayúscula, no minúscula.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLON:** De acuerdo. Buena observación.

**SENADOR PRESIDENTE:** Que conste en Acta que los Senadores Rubén Darío Cruz Ubiera, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Manuel de Jesús Güichardo Vargas, Adriano de Jesús Sánchez Roa, Rafael Porfirio Calderón Martínez se suman a esta iniciativa.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Tommy Alberto Galán Grullón, sugiere **eliminar los Artículos Segundo y Tercero del Dispositivo y Renumerar**, es decir, **que el Cuarto pasará a ser el Segundo** y además que, **donde quiera que diga Constitución de la República, la c esté en mayúscula de Constitución**

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADAS LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos en Única Lectura la Iniciativa 1681-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**Iniciativa: 01661-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL ARTISTA DOMINICANO MIGUEL NÚÑEZ, COMO EL PINTOR MÁS DESTACADO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE Y DIEZ. **Depositada el 12/11/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/11/2013. Tomada en Consideración el 13/11/2013. Enviada a Comisión el 14/11/2013.**

**SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS:** En virtud de que el colega Edis Mateo leyó la Resolución, solicitamos que sea liberada de lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas, sugiere que esta Iniciativa, la No.1661-2013, se libere del trámite de la lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA LIBERACIÓN DEL TRAMITE DE LA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1661-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNCIA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO  
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES (24)**

<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>YVONNE CHAHÍN SASSO</b>	
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	
<b>EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO</b>	
<b>ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ</b>	
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	
<b>JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ</b>	
<b>JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN</b>	

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**

**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA**

**AMABLE ARISTY CASTRO**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República Para la Sesión Extraordinaria.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6: 49 P. M.

**Reinaldo Pared Pérez**

**Presidente**

**Manuel de Jesús Güichardo Vargas**  
**Secretario**

**Manuel Antonio Paula**  
**Secretario**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Lic. Inés María Rodríguez M.**  
**Taquígrafa-Parlamentaria.**